



## **SORTEO 'ZAPATILLAS JD SPORTS' CENTRO OESTE**

La SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE con domicilio en C/ Las Moreras 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) y C.I.F H-81574899 organiza con fines promocionales el sorteo 'Zapatillas JD Sports' Centro Oeste (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web, [www.ccentrooeste.es](http://www.ccentrooeste.es)

### **PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos de la mecánica de participación. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

### **SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN**

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo de 1 pack de dos pares de zapatillas, unas de adulto y otras de niño, a elegir entre Vans SK8 o Converse All Star altas, no pudiendo exceder el valor de 200€ la suma del importe de ambos pares.

El plazo de participación será desde el miércoles 11 de octubre de 2023 hasta el miércoles 18 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

#### Requisitos para participar en la promoción en Instagram:

- Ser seguidor de la página de [Centro Oeste](#) y [JD Sports](#) en Instagram.
- Mencionar a 1 amigo en la publicación del sorteo (siempre que se mencione a usuarios diferentes, el participante podrá dejar varios comentarios).
- Compartir la publicación en Stories (opcional).

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 1 pack de dos pares de zapatillas, unas de adulto y otras de niño, a

elegir entre Vans SK8 o Converse All Star altas, no pudiendo exceder el valor de 200€ la suma del importe de ambos pares.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### **TERCERA. PREMIO**

El premio consiste en 1 pack de dos pares de zapatillas, unas de adulto y otras de niño, a elegir entre Vans SK8 o Converse All Star altas, no pudiendo exceder el valor de 200€ la suma del importe de ambos pares.

La persona ganadora tendrá que escoger su premio entre los modelos y tallas disponibles en tienda en el momento de la entrega del premio. En el caso de que el importe de los dos pares de zapatillas supere los 200€, la persona ganadora tendrá que asumir la diferencia. Por el contrario, si el importe de los pares de zapatillas sea inferior a 200€, no se canjeará ni devolverá la diferencia.

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

### **CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO**

El sorteo se realizará, a través de la plataforma Easypromos, el jueves 19 de octubre de 2023. Se establecerá una lista de dos suplentes, por si la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido. En el caso de ni la persona ganadora, ni los dos suplentes aceptasen el premio, quedará desierto.

### **QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO**

El Centro Comercial Centro Oeste, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

La persona ganadora deberá verificar su identidad enviando un mensaje privado por redes sociales a Centro Oeste indicando su nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

### **SEXTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El Centro Comercial Centro Oeste hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en la tienda JD Sports del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad.

La gerencia del Centro Comercial se pondrá en contacto con la persona ganadora para coordinar la entrega del premio.

En ningún caso se enviará el premio a un domicilio o dirección aportada por la persona premiada.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el jueves 2 de noviembre de 2023.

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial.

En el momento de la recogida del premio, se realizará una fotografía a la persona ganadora con su regalo, para compartir en las redes sociales del Centro Comercial.

#### **SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN**

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Centro Oeste en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

#### **OCTAVA. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**

El Centro Comercial Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Centro Oeste, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

#### **NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

#### **DÉCIMA. INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram, por lo que los participantes liberan a la red social de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### **UNDÉCIMA. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

#### **DUODÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

### **DECIMOTERCERA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, C/ Las Moreras, 2, Pol. El Carralero, Majadahonda, 28220 (Madrid) o a través de correo electrónico a [gerencia@cccentrooeste.es](mailto:gerencia@cccentrooeste.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS».

El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en [www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/](http://www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/)

#### **DECIMOCUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.